

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 – SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL/FAX. 54 -0387 – 4255513

SALTA, 08 de febrero de 2012

EXPEDIENTE N° 10.305/2009

R-D-NAT – 2012-N° 011

VISTO:

Que por Resolución R-D-NAT-2011 N° 1.422 se autoriza a la Lic. Mariana Inés POCOVI a rendir la Prueba de Traducción del Idioma Inglés al Idioma Español y;

CONSIDERANDO:

Que lo expresado le fue otorgado a la Lic. Mariana Inés POCOVI para que dé cumplimiento al requisito de Idioma, que exige la carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, que dicta esta Facultad;

Que a fs. 203 obra Acta N° 71/T – Folio 72 del Libro de Actas de Idioma de esta Escuela, suscrita por los integrantes del Tribunal Evaluador que recepcionó esta prueba de traducción y a fs. 202 obra Acta Volante, también suscrita por el mencionado Tribunal;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

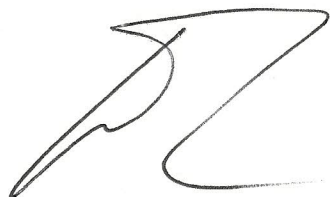
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

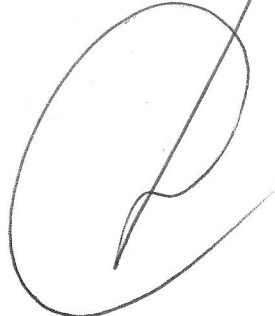
ARTICULO 1°.- Certificar la aprobación de la Prueba de Traducción del Idioma Inglés al Idioma Español, por parte de la Lic. Mariana Inés POCOVI - D.N.I. 18.229.224, con una calificación de diez (10), rendida el día veintiuno de diciembre de 2011, según consta en Acta N° 71/T, folio 72, del Libro de Actas de Idiomas de la Escuela de Posgrado, que obra a fs. 203, de estos actuados, a fin de satisfacer el requisito exigido a los inscriptos en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, que dicta esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- Publíquese en la página de Internet de la Universidad nacional de Salta. cng/MER.



Ing. NÉLIDA A. BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTÍN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales